

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

15 MAY 2017

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR: Nombra
Gobernadora Subrogante en la Provincia que se indica.

DECRETO EXENTO D.G.P Nº 243

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley Nº 19.175; el artículo 81º de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Nº 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el GOBERNADOR PROVINCIAL de ARICA, Don Ricardo Sanzana Oteíza, en el Oficio Nº 1217 de fecha 20 de septiembre de 2016, recepcionado con fecha 22 de septiembre de 2016 en el Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, señalando que debió ausentarse de su territorio jurisdiccional por motivos de la realización de Subrogancia Legal como como Intendente Regional de Arica y Parinacota (S), durante el periodo comprendido entre el 21 y el 22 de septiembre de 2016 y lo señalado en los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acto administrativo,

DECRETO:

DESÍGNASE, como GOBERNADORA SUBROGANTE en la PROVINCIA de ARICA, durante el periodo comprendido entre el 21 y el 22 de septiembre de 2016 , ambas fechas inclusive, a doña ADA JULIA VEAS PEÑAILILLO, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.813.326-2, quien hasta la fecha de la presente designación se desempeñó como PROFESIONAL, Planta, Grado 7º E.U.R., en dicha Gobernación Provincial, alterándose al efecto el orden de subrogación legal y quien por razones de buen servicio, debió asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GGS/ MOC/ MASCH/ CHC/NMP/syb 345738

DISTRIBUCIÓN:

- GOBERNACIÓN PROVINCIAL de ARICA
- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
- División de Administración y Finanzas
- División de Gobierno Interior
- División Jurídica
- Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Oficina de Partes y Archivo Central

14263434